



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de octubre de 2025

COMUNICACION N° 2025/145

Ref: MERCADO DE VALORES – TRUST Administradora de Fondos de Inversión S.A.- Fideicomiso Financiero para la Construcción y Comercialización de los Edificios para Vivienda denominados Torres Nuevocentro - Modificación.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 13 de octubre de 2025 la resolución SSF N° 2025-539.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-01597

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La nota presentada por TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. solicitando la inscripción de una nueva modificación del contrato del “Fideicomiso Financiero para la Construcción y Comercialización de los Edificios para Vivienda denominados Torres Nuevocentro”.

RESULTANDO:

- I) Que con fecha 12 de julio de 2013 TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (en calidad de Fiduciario), Eduardo Campiglia y Elbio Olaizola (en calidad de Fideicomitentes), constituyeron un Fideicomiso Financiero de oferta pública denominado “Fideicomiso Financiero para la Construcción y Comercialización de los Edificios para Vivienda denominados Torres Nuevocentro”, con modificaciones de fechas: 14 de agosto de 2013, 27 de noviembre de 2013, 23 de enero de 2014, 2 de mayo de 2014, 1 de agosto de 2016, 18 de noviembre de 2016, 25 de octubre de 2018 y 13 de setiembre de 2021.
- II) Que el 8 de agosto de 2025, la Asamblea de Titulares resolvió aprobar una nueva modificación del contrato de Fideicomiso Financiero referido en el Resultando I).

CONSIDERANDO:

- I) Que la Asamblea de Titulares aprobó la modificación referida por unanimidad de Titulares que representaban el 100 % de los Certificados de Participación.
- II) Que no surgen objeciones para inscribir la modificación otorgada y estampar la constancia de oferta pública en la Modificación del contrato de Fideicomiso Financiero del Visto.

ATENTO: A lo dispuesto en la Ley N° 17.703 de 27 de octubre de 2003; en el Decreto N° 516/003 de 11 de diciembre de 2003; los artículos 107, 108 y 108.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores; el literal a.9 del numeral 1) de la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros, número 785-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015; así como demás antecedentes que obran en el Expediente administrativo 2025-50-1-01597.

LA INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS
RESUELVE:

- 1) Inscribir en el Registro del Mercado de Valores la modificación de Términos y Condiciones del “Fideicomiso Financiero para la Construcción y Comercialización de los Edificios para Vivienda denominados Torres Nuevocentro”, resuelta en Asamblea de Titulares de fecha 8 de agosto de 2025, presentada por TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., en su calidad de Fiduciario.
- 2) Estampar la constancia de oferta pública prescripta por el artículo 108 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores en el documento modificativo del “Fideicomiso Financiero para la Construcción y Comercialización de los Edificios para Vivienda denominados Torres Nuevocentro”, perfeccionado el 26 de agosto de 2025 y devolver al Fiduciario el documento original para su inscripción en el Registro de Actos Personales.
- 3) Comunicar al Mercado la presente resolución.